

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13020 *Orden ECD/1091/2017, de 30 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, de la Comunidad Autónoma de Galicia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 4 de abril de 2016.*

Por Orden de 4 de abril de 2016 («Diario Oficial de Galicia» del 19), la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, de la Comunidad Autónoma de Galicia, convocó procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, por Orden de 4 de julio de 2017, la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, de la Comunidad Autónoma de Galicia («DOG» de 13 de julio), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 28 de julio de 2016 («DOG» de 19 de agosto).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio).

Vista la propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, de la Comunidad Autónoma de Galicia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 4 de abril de 2016, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Número de Registro de Personal y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 1 de septiembre de 2017.

Tercero.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, contra esta orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 30 de octubre de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

ANEXO

Cuerpo: 0510 Inspectores de Educación

N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
3497715202 A0510	Barandela Sandianes, María del Pilar	034977152	01	7,9620
3276688768 A0510	Plana Galán, María Beatriz	032766887	01	6,7787
4444575102 A0510	Vázquez Montes, María Teresa	044445751	01	6,3733
3282697124 A0510	Sobrino Josenje, Santiago	032826971	01	6,2997
0977149568 A0510	Barreiro García, Íñigo	009771495	01	6,0373
3530612402 A0510	Calviño Barreiro, Carlos	035306124	01	5,9360
3385958213 A0510	Ferreiro Carballido, Juan Luis	033859582	01	5,7480
3331085435 A0510	Guerreiro Muñoz, Branca Nazaré.	033310854	01	5,5547
3614241957 A0510	Polo Cal, Rosalía	036142419	01	5,4167
4480749335 A0510	Romaris Lens, Xose	044807493	01	5,0847
3497282935 A0510	Cadorniga Díaz, Yolanda	034972829	01	4,6980
3284088613 A0510	Ponte Justo, Rubén	032840886	01	3,8667